

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41748** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 417/2014, con NIG 2104142M20140000487 por auto de 29 de octubre de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pulido Sport, S.L., con CIF B-21-280607 con domicilio social en calle Lusitania, número 6 de Ayamonte (Huelva), y cuyo centro de principales intereses lo tiene también en dicha localidad.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Begoña Márquez García, con domicilio postal calle Miguel de Unamuno, número 2, Aljaraque (Huelva) Código Postal 21122 y dirección electrónica (concursopulidosportsl@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a partir de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Huelva, 29 de octubre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140058971-1